



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 18 de agosto de 2022, reunidos por medio del Sistema de Video Conferencias institucional Zoom de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, los CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, Dra. Rocío Enríquez Corona, Coordinadora Regional; así como los CC. Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, Mtro. Ángel Mora Ramírez, Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, todos integrantes del Consejo Técnico del PE Derecho SEA Orizaba, reunidos a través del sistema de video conferencias zoom institucional, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 17 de agosto de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

-----ACUERDOS:-----

**PRIMERO.**-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Eric Morales Reyes** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Derecho de personas y familia**, con **5 hrs., sección 1**, tipo de contratación IOD horario **primer bloque matutino, plaza 3564** para el periodo **agosto 2022-enero 2023**, se tuvo a la vista la documentación del C. Hilda Gloria Muñoz Vázquez, Rosas Rocha Yazmín Alejandra y Francisco Manuel Herrera Ortega quienes no resultaron favorecidos.-----

**SEGUNDO.**-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en derecho, con práctica mínima de tres años en el litigio y/o en la administración y procuración de justicia, además con experiencia de tres años como docente a nivel superior, preferentemente con posgrado.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **José Gregorio García Juárez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Derecho procesal**, con **5 hrs., sección 2**, tipo de contratación IOD horario **primer bloque vespertino, plaza 17993** para el periodo **agosto 2022-enero 2023**, se tuvo a la vista la documentación del C. Hilda Gloria Muñoz Vázquez y Juan Carlos Colorado Higuera, quienes no resultaron favorecidos -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: "PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones." por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

  
Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar  
NOMBRE Y FIRMA

Mtra. Gabriela Calles Barradas  
NOMBRE Y FIRMA

Mtra. Anai Adelita Hernández Salas  
NOMBRE Y FIRMA

  
Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos  
NOMBRE Y FIRMA

  
Mtro. Ángel Mora Ramírez  
NOMBRE Y FIRMA

  
Dr. Carlos Enrique Levet Rivera  
NOMBRE Y FIRMA

Dra. Rocío Enríquez Corona  
NOMBRE Y FIRMA